



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es

Expediente nº:214/2023

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de *Concesión de servicios* por Procedimiento Abierto

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Por este Ayuntamiento se está llevando a cabo procedimiento de contratación para la prestación del servicio de Sala Velatorio, de propiedad municipal, mediante concesión de servicios.

Teniendo en cuenta que con fecha 10 de octubre de 2023 se inicia el plazo para presentación de ofertas, mediante anuncio del procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha 3 de noviembre de 2023 se interpone Recurso de Reposición frente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato de concesión de servicio para la gestión de la Sala Velatorio en Mata de Alcántara.

Teniendo en cuenta lo establecido en el del art. 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (por remisión del artículo 44.6 Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

A la vista de los anterior,

RESUELVO

PRIMERO. Suspender el procedimiento de licitación, en aras a dar garantías al procedimiento y por interés público, **hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto.-**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

